

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

VOL. XLVI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 6 de marzo de 1995

Núm. 20

A la una y cincuenta minutos de la tarde (1:50 p.m.) de este día, lunes, 6 de marzo de 1995, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum se declara constituido el Senado de Puerto Rico para la Sesión del día de hoy, lunes 6 de marzo de 1995.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Rubén Berrios Martínez, Antonio Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Eddie Zavala Vázquez).

INVOCACION

El Padre Pedro Guzmán y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE GUZMAN: Vamos a proceder a la Invocación para esta Sesión pidiéndole al Señor que se haga presente en esta tarde, que pose sobre cada uno de los aquí presentes y que le llene de su Santo Espíritu. Entremos en recogimiento para este momento de oración.

Por lo demás, fortaléscanse en el Señor y en la fuerza de su poder, revístanse de las armas de Dios para poder resistir a las asechanzas del maligno porque nuestra lucha no es contra la carne y la sangre, sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo tenebroso. Contra los espíritus del mal que están en las alturas, por eso tomen las armas de Dios para que puedan resistir en el día malo y después de haber vencido todo, manténganse firmes. En pie, pues, ceñida su cintura con la verdad y revestidos de la justicia como la coraza. Calzados los pies con el celo por el Evangelio y la paz, abrazando siempre el escudo de la fe para que puedan apagar con él todos los encendidos dardos del maligno. Señor, que esta Palabra pase a formar parte de este encuentro, de esta reunión, de esta Sesión. Y que tu Espíritu sea fuerte para hacerte presente en medio de cada uno de los que hoy sesionan, por Jesucristo nuestro Señor.

REVERENDO CASILLAS: Escuchando la misma lectura pero en otra versión, dice así: "Así que manténganse firmes revestidos de la verdad y protegidos por la rectitud. Estén siempre listos para salir a anunciar el mensaje de la paz. Sobre todo que su fe sea el escudo que los libre de las flechas encendidas del maligno, que la salvación sea el casco que proteja su cabeza y que la Palabra de Dios sea la espada que les da el Espíritu Santo. No dejen ustedes de orar, rueguen y pidan a Dios siempre, guiados por el Espíritu". Consejo de la Palabra para todos nosotros.

Les invito a inclinar sus rostros, cerrar sus ojos, si así lo desean, y orar a Dios. Agradecemos, Señor, en esta tarde que hables a nuestras vidas a través de tu Palabra. Entendemos que nuestra lucha diaria, nuestra existencia en nuestra práctica de vida estamos expuestos a tantas y tantas batallas con las fuerzas negativas a nuestra vida espiritual. Señor, te pedimos que estés con nosotros y que nosotros podamos también, en fidelidad a Ti, vestirnos de tu armadura, que la verdad, la rectitud, la fe, leer tu Palabra, orar y mantener una íntima relación contigo sea nuestra armadura para repeler, para rechazar, los ataques de las fuerzas negativas que quieren dañar nuestra vida y nuestro ser. Agradecemos, Señor, tu sabio consejo que esta tarde llega a nuestra vida a través de tu Palabra. Señor, ponemos en tus manos esta Sesión, que tu Presencia continúe entre nosotros, que cada asunto discutido esté sumergido dentro del amor y la paz y la misericordia tuya y que nuestras actitudes, nuestra palabra y nuestra voluntad esté siempre en armonía con tus preceptos. Gracias, Señor, gracias por estar en este lugar. En el nombre de tu Hijo Jesucristo hemos orado. Amén, Amén, Amén. Dios les bendiga a todos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ha circulado entre los compañeros del Cuerpo el Acta correspondiente al jueves, 2 de marzo, quisiéramos que la misma se diera por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, algunos medios de comunicación han solicitado autorización para hacer su entrada al Hemiciclo mientras estamos en Sesión, solicitamos se les autorice su petición.

SR. PRESIDENTE: Se autoriza a los medios informativos a entrar al recinto senatorial para cumplir con su función informativa.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias señor Presidente.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 1687.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 18 y 133, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que se considere en un turno posterior la Relación de Proyectos.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a retirar la moción que formuláramos hace un momento y vamos a solicitar que la Relación de Proyectos se dé por leída y aprobada y se continúe el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES PROYECTOS DEL SENADO

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción de la senadora Lebrón Vda. de Rivera.

P. del S. 1043

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para disponer que la Escuela Elemental Sin Grados de Metrólis sea designada como "Escuela Sin Grado Juana Angeles Méndez Meléndez."

(GOBIERNO)

P. del S. 1044

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para enmendar los Artículos 6 y 10 de la Ley Núm. 182 de 23 de julio de 1974, según enmendada, que crea el Instituto para el Desarrollo de Personal en el Servicio Público, a fin de que se puedan ofrecer programas de adiestramiento a los empleados de corporaciones públicas excluidas de la Ley de Personal del Servicio Público, de cualquier empresa privada y de organizaciones sin fines de lucro, previo el pago al respecto; y facultar al Director de la Oficina Central de Administración de Personal a establecer métodos de compensación recurrentes y no recurrentes para aquellos empleados que generan fondos a la Oficina."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1045

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González,

Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para enmendar el apartado (f) del inciso (2) y el inciso (3) de la Sección 15 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico", a fin de eximir del proceso de subastas a las compras de combustible, cuando las mismas se hagan a gobiernos extranjeros u organismos, empresas, agencias, departamentos u otras entidades gubernamentales de países extranjeros, o corporaciones, sociedades, u otras empresas controladas por gobiernos de países extranjeros, aumentar el volumen de combustible que puede ser adquirido de esta forma y eliminar el requisito de que estos contratos tengan que ser aprobados por el Gobernador de Puerto Rico, antes de entrar en vigor."
(CORPORACION PUBLICA Y DE GOBIERNO)

P. del S. 1046

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicio con el propósito de autorizar el retiro por adelantado de empleados del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; fijar el por ciento mínimo de retribución promedio a utilizarse en el cómputo de la pensión; y proveer para el pago del costo actuarial por dicho retiro."

(COMISION ESPECIAL CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ESTUDIA LOS SISTEMA DE RETIRO)

*P. del S. 1047

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Autoridad de Edificios Públicos"; el segundo párrafo de la Sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Autoridad de Energía Eléctrica"; y el segundo y cuarto párrafo de la Sección 3 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados"; a fin de que el Secretario de Transportación y Obras Públicas sea miembro de las Juntas de Gobierno de dichos organismos; y disponer para la concesión de un diferencial salarial al Secretario de Transportación y Obras Públicas."

(GOBIERNO, DE CORPORACIONES PUBLICAS Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1317

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la estudiante de la Escuela Superior Berwind Kissie I. Rivera, residente del Embalse San José de Río Piedras, para cubrir parte de los gastos del viaje a Washington para participar del Programa de Estudios Close Up, durante la semana del 26 de marzo al 1 de abril de 1995."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1318

Por el señor Silva:

"Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Asociación de Residentes Asomante Este, S.H. Inc. de la Urbanización Summitt Hills de Río Piedras para la construcción e instalación de mecanismos de control de acceso en la Calle Asomante de dicha Urbanización."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1319

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para reasignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de ciento treinta y siete mil trescientos

cincuenta y siete (137,357) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 295 de 23 de julio de 1990 y en la R.C. Núm. 113 de 31 de julio de 1991, a fin de realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación, la transferencia; el traspaso y pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1320

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de veinte mil (20,000.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 518 del 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados. "

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 55

Por los señores Hernández Agosto, Fas Alzamora, Báez Galib, Tirado Delgado, Rigau y las señora González de Modesti y Otero de Ramos:

"Para desautorizar las gestiones que realizan el Comisionado Residente en Washington, Hon. Carlos Romero Barceló, distintos líderes del Partido Nuevo Progresista y algunos ciudadanos ante el Congreso de los Estados Unidos de América y ante la Rama Ejecutiva Federal encaminadas a que se apruebe legislación para eliminar la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal y para imponerle a Puerto Rico el pago de impuestos federales."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1462

Por los señores Hernández Agosto, Fas Alzamora, Báez Galib, Tirado Delgado, Rigau y las señoras González de Modesti y Otero de Ramos:

"Para crear una Comisión Especial del Senado de Puerto Rico con la encomienda de realizar una abarcadora y completa investigación de todos los hechos relacionados con la fuga de los convictos Lázaro Díaz Fernández, Billy Lane y Fernando Montañez Bultrón de la Penitenciaría Estatal ocurrida el 7 de abril de 1991, incluyendo la investigación realizada por el Departamento de Justicia."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1463

Por el señor Navas de León:

"Para felicitar al Periódico La Opinión y a su Presidente Sr. Vicente Pierantoni, en la celebración del noveno aniversario del rotativo, el cual sirve a su comunidad con un trabajo de excelencia, calidad y esmero."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1464

Por el señor Tirado Delgado:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. José R. González, Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, por su designación a la Comisión Presidencial Asesora sobre la Excelencia Educativa para los Hispanoamericanos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1465

Por el señor Rexach Benítez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para crear la Comisión Especial Pro Equidad por Género en la Educación del Senado de Puerto Rico para que realice un estudio sobre la manera en que podría implantarse el concepto de la equidad por género en las escuelas públicas de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1466

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra

Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 5 al 11 de marzo de 1995."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resolución conjunta:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1384

Por los señores Cintrón García y Figueroa Costa:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 277 de 31 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C.1573

Por la señora Díaz Torres:

"Para transferir todo derecho y título de propiedad al municipio de Corozal del predio de terreno marcado con el número 137 en la Comunidad Palmarejo del barrio Palmarejo del municipio de Corozal, con cabida de 3.1012 cuerdas perteneciente a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (Antigua Administración de Vivienda Rural) del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(VIVIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

*DE ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1148, 1267 y 1384 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 820 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Figueroa Costa, Aponte Hernández, López Nieves, Colberg Toro y Noriega Rodríguez.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la oficina de la Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número CP-95-3 sobre las operaciones fiscales del Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; el Informe de Auditoría Número DB-95-4 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Salud, Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico, Corporación de Servicios Integrales de Salud de Area de Barranquitas, Comercio, Corozal, Naranjito y Orocovis, Inc.; el Informe de Auditoría Número DB-95-5 sobre las operaciones fiscales de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Superintendencia del Capitolio y el Informe de Auditoría Número M-95-6 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Dorado, Corporación para el Desarrollo Económico del Nuevo Dorado.

De la organización Concilio de la Comunidad para Ayudar a Resolver los Problemas de La Vida, Inc., una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Concilio de La Comunidad Germán Hernández, una comunicación, remitiendo copia del Informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al período de octubre a diciembre de 1994.

Del Senador Luis F. Navas de León, Senador Distrito de Humacao, una comunicación, remitiendo copia del formulario sobre estado financiero del año 1994 enviado a la Oficina de Etica Gubernamental.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame al Sr. Félix Pérez Matías por el fallecimiento de su señora madre.

Que asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida como Apartado 453, Lares, Puerto Rico 00669."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame a la Sra. Aida González Pratts por el fallecimiento de sus padres Santiago González y Mariana Pratts.

Que asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida como Urb. Parque Ecuestre, Down Glory P-10, Carolina, Puerto Rico 00987."

Por el senador Dennis Vélez Barlucea:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Héctor Rodríguez Muñoz y fam. por el lamentable fallecimiento de su querido padre, Juan Rodríguez Rodríguez.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la siguiente dirección: PO Box 547, Ponce, PR 00733."

Por el senador Dennis Vélez Barlucea:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Frances Torruella y fam. por el lamentable fallecimiento de su querido hijo, Francisco Xavier Alustiza Torruella.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la siguiente dirección: Vigía Núm. 42, Ponce, PR 00731."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Hernández Agosto y la senadora González de Modestti, han radicado la siguiente moción por escrito.

"Para ordenar a la Comisión de Nombramientos que aplase su recomendación a este Cuerpo Legislativo de todas aquellas nominaciones y renominaciones a cargos de jueces hasta que se gestione y obtenga el resultado de la evaluación sobre estos candidatos que formule el Colegio de Abogados de Puerto Rico según contempla la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, conocida como Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces la cual se aprobó con el propósito de establecer mecanismos formales que ayuden y faciliten tanto a las Ramas Ejecutiva y Judicial como a este Cuerpo Legislativo en el ejercicio de las correspondientes prerrogativas constitucionales en el proceso de nombramiento de los miembros de la Judicatura."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la moción escrita del senador Hernández Agosto y la senadora González de Modestti vamos a solicitar que la misma se tramite como Resolución.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar también que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 1409, Resolución del Senado 1456, Resolución del Senado 1463 y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 1457 que fuera aprobada recientemente en la Sesión pasada de este Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz, compañero Charlie Rodríguez, se me informa por una

periodista que se han adoptado unas medidas de seguridad que no permiten que la Prensa discorra o utilice la llamada Galería de los Presidentes, yo desconozco que se hayan dado instrucciones a ese efecto y le pregunto a usted como Portavoz si usted ha impartido esas instrucciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hemos impartido las instrucciones, señor Presidente, sin embargo si sabemos que como medida de seguridad, el portón que da acceso inmediatamente al pasillo que hay detrás del estrado presidencial, ahí si se mantiene cierto control por el Sargento de Armas. Pero lo que se conoce como el Pasillo de la Galería de los Presidentes del Senado, ahí no hay ninguna limitación. Y claro está, los miembros de la Prensa cuando han tenido el interés de acudir al Hemiciclo del Senado siempre se ha solicitado autorización del Cuerpo y el Cuerpo la ha concedido. Y esa ha sido norma, y si ahora mismo cualquier periodista quiere entrar al Hemiciclo del Senado haríamos la moción de rigor para que se les autorice y ya, de hecho, se me informa antes de yo haber consumido este turno, ya previamente la compañera había hecho la moción.

SR. PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Sargento de Armas que no se tome en adelante medidas de seguridad en este Cuerpo sin antes haber conversado conmigo y haberlas yo aprobado. Y en segundo lugar, que cualquier medida de seguridad que se haya tomado que envuelva el acceso al Hemiciclo a través de la Galería de los Presidentes o cualquier medida de seguridad que se haya tomado detrás del estrado presidencial se suspenda inmediatamente. El Presidente no necesita esas medidas de seguridad y estoy seguro que los compañeros Senadores tampoco.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos solicitado la reconsideración de la Resolución del Senado 1457.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante, compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1362.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día recordándole a los senadores de la Mayoría que habremos de trasladarnos durante la lectura a la oficina del Presidente para la celebración de un caucus. En cuyo caso de terminarse la lectura antes de haberse concluido el caucus se decretaría un receso en lo que finaliza el caucus.

SR. PRESIDENTE: Bien. Calendario de lectura. Le voy a pedir a la compañera Velda González, como un favor especial al Presidente, que pase a presidir en lo que los senadores de la Mayoría podemos tener una reunión breve en mis oficinas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se deje sin efecto la moción previamente presentada. No la solicitud del Presidente de que Velda González pueda presidir el Senado, sino la solicitud de que pasemos al Calendario de Lectura. Vamos a solicitar, señor Presidente, la reconsideración de esa moción.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Lectura exclusivamente de la Resolución del Senado 1456.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Adelante, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1456, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico se una al Departamento de Noticias del Canal 11, a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., y a otras entidades, en una campaña contra la violencia en la familia, específicamente contra la violencia doméstica y el abuso de menores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La violencia en la familia es uno de los problemas más graves que confronta nuestra sociedad puertorriqueña. Es, además, un asunto que nos concierne a todos porque trasciende barreras de clase social, raza, religión, nacionalidad e ideología política. La violencia familiar es la más dramática manifestación de los efectos de la desigualdad social que impera en las relaciones entre hombres y mujeres.

Más de trece mil (13,000) casos de violencia doméstica son reportados anualmente a la Policía de Puerto Rico. Más aún, estudios realizados sobre este tema revelan que la inmensa mayoría de las víctimas de violencia doméstica no acuden, por temor, a dicho departamento.

A un gran número de mujeres y de menores, víctimas principales del maltrato familiar, se les violenta diariamente su integridad física y emocional. Los niños y niñas que viven de cerca la violencia familiar son frecuentemente objeto de agresiones físicas, verbales y emocionales, llegando a tener en el hogar la mejor

escuela para aprender el poder de la violencia. La huella que el maltrato deja en sus vidas posiblemente tendrá consecuencias irreversibles en su funcionamiento como adultos.

En ánimo de darle vigor a la política pública en Puerto Rico que prohíbe la violencia doméstica y el abuso de menores, claramente expuesta en la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica y la Ley para Protección de Menores, el Departamento de Noticias del Canal 11 y Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., junto a otras entidades, han unido esfuerzos en una campaña contra la violencia en la familia, especialmente contra la violencia doméstica y el abuso de menores. La misma tiene el propósito de comprometer a los puertorriqueños y puertorriqueñas para que, individual o colectivamente, repudien la violencia en la familia y apoyen los esfuerzos dirigidos a erradicar la misma. Dicha campaña culminará el 8 de marzo de 1995, fecha en que se celebra el Día Internacional de la Mujer, como reafirmación de nuestro compromiso como pueblo para erradicar la opresión y el discrimen por género.

Exhortamos al pueblo puertorriqueño a reflexionar sobre este tema y sobre las graves consecuencias que el mismo acarrea en nuestra sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico se une al Departamento de Noticias del Canal 11, a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., y a otras entidades, en una campaña contra la violencia en la familia, específicamente contra la violencia doméstica y el abuso de menores.

Sección 2.- Esta Resolución, una vez aprobada, se leerá en una actividad a celebrarse el 8 de marzo de 1995, a las 10:00 p.m., en el Salón de Actos del Senado de Puerto Rico. Copia de la misma, en forma de pergamino, será entregada a la periodista Linda Hernández, vice-presidenta del Departamento de Noticias del Canal 11, y a la licenciada Gretchen Coll Marti, Directora de Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.

Sección 3.- Esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su difusión.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Calendario de Ordenes Especiales del Día para considerar exclusivamente la Resolución del Senado 1456.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1456, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico se una al Departamento de Noticias del Canal 11, a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., y a otras entidades, en una campaña contra la violencia en la familia, específicamente contra la violencia doméstica y el abuso de menores."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos hacer una enmienda en Sala. Señor Presidente, a la página 2, línea 5, tachar "p.m." y sustituir por "a.m." Esa sería la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de solicitar la aprobación de la medida quisiéramos hacer un comentario sobre la misma.

SR. PRESIDENTE: Entendemos que no cerraría el turno de comentarios sobre la medida, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente, no cerraría.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos antes que nada felicitar la iniciativa suya de traer ante el Senado de Puerto Rico esta Resolución que va dirigida a endosar una acción que está realizando un canal de televisión, particularmente el Departamento de Noticias, así como también otra entidad sumamente respetada en Puerto Rico como lo es los Servicios Legales de Puerto Rico Incorporado, en una campaña contra la violencia en la familia. Nos parece que Puerto Rico vive momentos muy difíciles donde parte de este problema se está presenciando en el hogar, en la familia. El rompimiento de hogares, el rompimiento de familia ha traído a su vez el que los niños particularmente sean víctimas del problema que en ocasión tienen los padres en una familia. Nos parece que lo que hemos vivido durante los últimos meses donde hemos sido enterados de acciones que se han tomado contra niños, producto de problemas que hay en la familia, tiene que ser hondamente preocupante. No tan sólo la violencia que puede sufrir la mujer en una familia o el hombre en una familia, sino particularmente el de los niños. Y ante esa situación nos parece que cualquier esfuerzo que se realice tanto gubernamental como por entidades no gubernamentales tienen que ser aplaudidos y tenemos que

hacer esfuerzos grandes sobre ello.

No obstante, señor Presidente, también quisiera dejar consignado mi preocupación de que, posiblemente sin querer, se esté auspiciando la violencia que se vive en la familia a través de la violencia que se percibe y se recibe a través de la televisión. Y en la medida en que queramos controlar la violencia en la familia y la violencia en todos los sectores del país, tenemos que mirar también la que estamos recreando a través de programas que se están exhibiendo en horarios accesibles a los niños de Puerto Rico y eso tiende a crear en nuestros niños que esa acción violenta que perciben en la pantalla chica es una conducta socialmente aceptable en Puerto Rico.

Y en ese sentido, no tan sólo condenamos y habremos de hacer las gestiones necesarias para unirnos a este llamado contra la violencia en la familia sino reiteramos también la necesidad de enfocarnos hacia aquellos sectores que estén posiblemente involuntariamente promocionando la violencia. La violencia particularmente que reciben nuestros niños a través de la televisión y que muchas veces se recrea luego en lo que se ve en la propia familia.

Una vez más, señor Presidente, nos unimos a esta felicitación y exhortamos a que el Pueblo de Puerto Rico se una al llamado que hace el Departamento de Noticias del Canal 11 y la entidad de Servicios Legales de Puerto Rico, Incorporado, para manifestar nuestra oposición tenaz a la violencia que se está generando en la familia, pero sobre todo, a crear conciencia para que esto no vuelva a ocurrir y que se busquen mecanismos alternos para poder lidiar con las disputas que sabemos que en toda familia ocurren, pero que tenemos que buscar otras alternativas que no sea la violencia para poder resolverlas.

Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se proceda a aprobar la Resolución.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González y después el compañero Aníbal Marrero.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor Presidente, quiero hacer unas expresiones para felicitar al Canal 11, a Servicios Legales de Puerto Rico, especialmente a Linda Hernández, Vicepresidenta de Noticias del Canal y a la licenciada Gretchen Martí Coll, directora de Servicios Legales de Puerto Rico, por esta campaña extraordinaria. Ya yo había enviado una carta de felicitación al Canal ya que, como autora en la medida original contra la violencia doméstica, me he podido percatar a través del Canal 11, en una campaña que cubre desde la mañana hasta la noche, hablando y promocionando los programas que van dirigidos a orientar a nuestra comunidad con respecto a la violencia doméstica. Yo creo que la raíz de casi todos los problemas que tenemos en nuestro país, si tomamos en consideración un estudio realizado por la doctora Dora Nevárez, que el perfil del delincuente juvenil precisamente parte de personas que han estado en contacto desde niños con la violencia, ya porque han sido víctimas o porque hayan visto a sus madres ser víctimas de violencia doméstica y han aprendido a resolver sus problemas con violencia. Tenemos que estar conscientes de que la problemática mayor en el asunto de la criminalidad, que yo creo que es el problema mayor que tiene nuestra comunidad, parte su raíz de esa violencia que los niños vieron en su hogar y de esa desintegración de la familia, de esos niños estar criados sin una figura paternal que pueda mostrarle con el ejemplo la conducta que debe aprender un niño desde pequeño. Es por eso que tengo que elogiar esta campaña porque ésta es la forma en que los canales de televisión honran la licencia que le otorga la Comisión Federal de Comunicaciones en Washington. Porque mucha gente tiene la idea de que la televisión y la radio son para entretener y divertir y no se percatan que el otorgar la licencia es para servirle a la comunidad en la que viven. Y un servicio eficiente que se le puede hacer a la comunidad es buscar y así cuando van a renovar la licencia siempre se buscan entrevistas con figuras y líderes de la comunidad donde tienen que decir cuáles son los problemas reales que tiene cada comunidad, y si el canal está sirviendo a esos intereses para ayudar a combatir los problemas de la comunidad. En esta forma, el Canal 11... y también Servicios Legales que, aunque no tiene la misma imposición que tiene el canal, sin embargo, consciente de la problemática, se han unido para brindar una campaña de excelencia que deben seguirla otros canales de televisión. Yo creo que si todos los ciudadanos nos unimos y nos enfrentamos y aportamos nuestras ideas para la solución de los problemas es cuando realmente podríamos tener éxito. El problema de la violencia familiar es tan difícil de llevarla clara a la comunidad, la problemática, porque muchas personas ven el problema de la violencia familiar como parte del machismo y de una conducta aceptada por nuestra sociedad, y la forma en que nosotros podemos combatirla, es educando a la comunidad. Y un método educativo excelente es la televisión porque nuestros niños pasan más horas frente al televisor que en el salón de clases. Y si nosotros utilizamos los métodos educativos, como es la televisión, en una forma positiva, el resultado que vamos a obtener es positivo para la comunidad.

Por lo tanto, yo no quiero extenderme más, pero de todo corazón felicito al Canal 11, felicito a Servicios Legales de Puerto Rico, insto a los otros canales a que de la misma manera lleven campañas también de educación contra el abuso de menores, contra el abuso de todos los menos privilegiados, ¿verdad? y contra todas las personas que sufren en alguna forma en nuestro país.

Gracias al Canal y gracias a Servicio Legales por hacer patria.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, tengo que unirme a esta iniciativa del Canal 11 y de Servicios Legales de Puerto Rico. Yo creo que con esto se ayuda a tratar, por lo menos, de crear conciencia en uno de los problemas serios que tiene el Pueblo de Puerto Rico, la violencia doméstica en todo su género y contra todos los seres humanos que pueden convivir dentro de un hogar: contra el niño, contra el adolescente, contra las personas más maduras del hogar y hasta en contra también de nuestros viejitos. Porque hay violencia en todas las ramas del ser humano y obviamente tenemos que ir buscando soluciones y concientizando a nuestro pueblo de que tenemos que parar ya ese tipo de violencia contra el otro semejante.

Nosotros en la Comisión de Hacienda del Senado, vamos el próximo miércoles a hacer un alto en nuestras labores en la evaluación del presupuesto. Y ese día vamos nosotros a hablar y a evaluar lo que se llama en nuestro país el Sistema de Corrección. Y dentro de ese Sistema de Corrección, la rehabilitación. ¿Cuántos puertorriqueños hay en nuestro sistema carcelario que fueron precisamente víctimas de esa violencia y cuántos hay allí en estos momentos que de una forma u otra han tenido que ver con esa violencia? El próximo miércoles va a estar con nosotros el licenciado Baltasar Corrada del Río, Secretario de Estado, y la licenciada Zoraida Buxó. Y esa primera hora, de diez a once, la vamos a utilizar para hacer unas reflexiones en relación con la violencia doméstica. Esas vistas van a ser transmitidas por el Canal 40 y vamos a utilizar esa hora para dedicárselo a este tema y tratar nosotros también de concientizar a nuestra gente a través de esos medios. Así que nos unimos de todo corazón al Canal 11, a Servicios Sociales y a usted, señor Presidente, en esta petición que ha hecho en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: La compañera Lebrón le cede el turno a la compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias, señor Presidente. Hoy es de esos días donde la Semana de la Mujer cobra mucho significado. Primero porque hay dos compañeras mujeres, Linda Hernández y Gretchen Coll Martí, que han utilizado el medio como una manera de socializar, de internalizar aquellas áreas educativas para despertar conciencia en el pueblo de una problemática que todos sentimos. Y por otro lado, también tenemos que ellos han viabilizado dentro del mismo programa la oportunidad que tienen otras personas que están en otras organizaciones de unirse a ese mismo problema para despertar esa conciencia. Yo quiero felicitarle a usted, señor Presidente, porque como hombre también la violencia familiar recurre al rol que ocupan los hombres, los niños y las mujeres en lo que significa el agente socializador que es la familia. Yo creo que la mayor felicitación hay que hacerla porque me parece que es la primera vez que se está despertando una conciencia integral de todas las personas. Que la violencia no es únicamente del hombre a la mujer, sino que es una violencia donde la familia es la víctima. La familia es la afectada, el vecindario, los trabajos. Porque toda esa violencia que a veces ocurre en un hogar también se lleva al área donde se trabaja y me parece que esta es la maneja de empezar a concientizar este problema.

Yo quisiera indicar, señor Presidente, que más adelante vamos a tener una oportunidad donde yo voy a dar a la luz los hallazgos que ya escribí en un libro que estoy próxima a terminar sobre la investigación que se hiciera de los primeros novecientos hombres que llegaron al Sistema Correccional como producto del agresor y de la víctima, y cómo hubo problemática con relación a los niños que en las visitas creaban unos problemas de sus papás y de sus mamás y que me parece que vamos a darlos a conocer. He escrito una carta en la mañana de hoy para enviarla al Canal 11 para dar a la luz aquellos datos más relevantes sobre este proyecto porque me parece que a pesar de que hablamos mucho sobre la violencia familiar, la investigación no es tanta y realmente hay mucha percepción de lo que es la violencia familiar cuando realmente los datos son otros.

En el día de ayer tuvimos la oportunidad, también de ver una buena película por otro canal que también es de maltrato, donde una mujer, luego de ser casi víctima de un asesinato, la llevan a un tribunal y ella sale libre porque realmente las opciones que tuvo fueron prácticamente ningunas. Yo creo que este es un momento para concientizar a nuestra sociedad y para juntos buscar alternativas. Yo sé que aquí ya en el Senado ha habido legislación para buscar alternativas a todos estos problemas, no solamente de los medios de comunicación, sino también del área educativa como proceso que tiene que internalizar en los niños unos cambios dentro de la percepción familiar. Yo tengo que felicitar al Canal 11 y también a las compañeras Linda Hernández y a Gretchen Coll por esa percepción que está teniendo el pueblo de este problema porque realmente uno oye el impacto que ha tenido realmente el problema, especialmente dentro de un noticiario. Yo creo que eso ha sido una idea fabulosa y las exhorto a que sigamos cogiendo otros problemas como es el problema de la salud mental en los niños que tanto me preocupa, especialmente en la adolescencia que ha traído como consecuencia un aumento altísimo en los suicidios de los adolescentes y que yo creo que es parte también de este problema familiar que todos debemos dedicarle algún momento.

Gracias, señor Presidente, por esta Resolución y naturalmente le he pedido para hacerme coautora porque estoy muy segura que todos nosotros estamos de acuerdo que se está haciendo realmente educación a través de los medios.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, compañeros del Cuerpo, este es uno de esos momentos que de verdad llena a una de satisfacción porque podemos percibir que no hemos estado operando en un vacío. Desde que nosotros asumimos nuestra posición en el Senado de Puerto Rico, en enero de 1993, recibimos de Su Señoría la encomienda de presidir una Comisión sumamente especializada en nuestro país que es la de Asuntos de la Mujer. Desde esa posición hemos podido realizar una serie de investigaciones y de gestiones encaminadas, en primer lugar, a detectar con detenimiento y detalle todos los problemas que afectan a la mujer hoy en día y como consecuencia de afectar a la mujer afecta a los hijos y al núcleo familiar completo. Hemos podido participar en aquella legislación tan importante como fue la creación de la Administración de Sustento de Menores que está atendiendo un área muy particular que es la que tiene que ver con nuestros niños que carecen de los recursos económicos para poder sobrevivir y cuyos padres de alguna manera se convierten en delincuentes.

Hemos podido participar en las enmiendas que se trajeron ante la consideración del Senado para la Ley 75 que es la Ley de Abandono y Maltrato de Menores y todas las consecuencias, e inclusive la asignación de fondos que hubo que hacerle. Participamos también en la Resolución del Senado 1008 que está analizando toda la problemática de la violencia doméstica institucional, el maltrato de menores que afecta, sobre todo, a aquellos estudiantes de nuestro sistema de educación; y participamos como coautores en una resolución muy importante que tuvo a bien someter el señor Presidente del Senado, la Resolución del Senado 1079, que crea una comisión especial para investigar la viabilidad y conveniencia de crear un código que compile toda la

legislación y reglamentación relacionada con los derechos, privilegios y obligaciones de la familia puertorriqueña; esto cónsono con la próxima creación del Departamento de la Familia. Y el que una institución tan poderosa como es el Canal 11, en que un grupo de trabajo tan poderoso como es la Sociedad para la Asistencia Legal y Servicios Legales de Puerto Rico hayan promovido este acto que celebraremos próximamente, para nosotros nos llena de gran satisfacción porque ello lo que provoca es que trascienda a la opinión pública de manera íntegra las gestiones que se han venido realizando para beneficio de este grupo que en Puerto Rico está afectado por la situación diaria. Tenemos que felicitar a las personas que originaron esta idea y sobre todo al señor Presidente del Senado que nos permitió formar parte de esta iniciativa y que de todos modos sabemos que el Pueblo de Puerto Rico en su momento lo va a agradecer infinitamente porque concientiza sobre una realidad que muchos pretenden ignorar, pero que es una realidad tan patente que es necesario resaltar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, señor Presidente y compañeros del Senado, en verdad esta es una tarde que nos cala hondo a todos los que aquí estamos presentes. Como Presidenta de la Comisión de Seguridad Social tengo que felicitar al grupo de trabajo del Canal 11 y decirles que me uno, no como legisladora, sino como mujer y como mujer cívica que ha trabajado con estos problemas desde hace muchos años. Hace veinte años como Médico Interno conocí lo que es el niño maltratado, el Síndrome del "Batter Child". Allí no sabíamos el diagnóstico, no sabíamos establecer la causa del niño que teníamos frente a nosotros en esos momentos. Me sirvió de lección el tener un niño que había sido agredido por un padre y en esa ocasión aprendí a tratar un vaso roto en un niño de tres años. Una bonita lección y al mismo tiempo lamentable lección. Pero hace veinte años existía el problema de violencia doméstica y de maltrato de niños y hace tan sólo dos años que he tenido la oportunidad de trabajar directamente con estos problemas y quiero darle las gracias al señor Presidente que creó la Comisión de Seguridad Social donde estoy trabajando directamente con el problema de los niños maltratados y un bagaje de problemas que son sociales en Puerto Rico. Yo voy a exhortar a este grupo de personas y al Canal 11 a que continúen con este tipo de proyectos. Yo no creo en curar una enfermedad, creo en prevenirla, creo en la prevención, creo en la educación y hoy tengo que sentirme jubilosa y contenta porque vengo del Hogar Ruth, un hogar que se abrió hace diez años que ha tenido una crisis económica bien grande y que desde hace dos años cuando comencé a trabajar como legisladora, comencé a trabajar con ellos y hoy con gran alegría puedo decir que hemos abierto una cuenta de ahorros para levantar un hogar en Vega Alta al servicio de las mujeres maltratadas del Distrito y de todo Puerto Rico, y que haciendo este tipo de proyectos, haciendo al Pueblo de Puerto Rico consciente de la problemática social, podemos hacer un Puerto Rico mejor.

Muchas gracias y pueden contar conmigo como mujer, como legisladora, como médico voluntario, para continuar haciendo de Puerto Rico un Puerto Rico mejor. Buenas tardes.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, aunque lo veo innecesario, sin embargo, levanto mi voz para hacer el sentir de este Cuerpo unánime, respecto a la felicitación que se hace a Servicios Legales y al Canal 11 por su campaña en contra o para orientar específicamente sobre la violencia doméstica y el abuso de menores. Me uno a todos los compañeros en felicitar a estas dos organizaciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Si señor Presidente, brevemente, nosotros queremos unirnos en esta felicitación al Canal 11, a Servicios Legales de Puerto Rico y decirles que yo creo que nosotros los legisladores podemos ayudar más de lo que estamos ayudando, no solamente en el hecho de reconocer el problema que se plantea, sino también aquí en la aprobación de los recursos del erario público que son tan importantes para reevaluar aquellas áreas gubernamentales que reciben asignaciones aprobadas por la Legislatura y que en muchas ocasiones estamos perdiendo de perspectiva la importancia que significa el que dentro de la sociedad, que es lo más fundamental en la familia como parte de esa sociedad, podamos dirigir mayores recursos del Gobierno de Puerto Rico hacia esas áreas.

Alguien dijo: "educad a los niños y no tendréis que castigar a los hombres," yo creo que es menester que en la Legislatura de Puerto Rico pueda analizar, en el proceso de la aprobación de los fondos gubernamentales, aquellas áreas de las agencias gubernamentales que se dedican precisamente a adelantar el que no surjan problemas dentro de la familia, a buscar mejores ayudas con la niñez. Yo creo que cada niño maltratado o de un hogar donde la mujer es maltratada o el hombre es maltratado, el producto de esa familia crea después una semilla que no es favorable para los mejores intereses de la sociedad puertorriqueña. Y yo creo que hacia ese punto la Legislatura puede actuar, no en la palabrería y la retórica, sino que cuando lleguen los presupuestos a la Legislatura de Puerto Rico nos recordemos de este día, de esta aprobación, de esta Resolución que muy realmente y muy apropiadamente trae el señor Presidente. Pero que no se nos quede solamente en unirnos al Canal 11 por la efectiva labor que viene desempeñando y a Servicios Legales, sino que esto sea un compromiso que tengamos todos los que estamos aquí los días por venir a través de nuestras responsabilidades constitucionales.

Muchas gracias y felicitamos al señor Presidente del Senado por tan encomiable decisión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero Valentín y antes de someter a votación la medida, quiero referirme a una expresión que hizo el distinguido compañero Freddy Valentín que me parece muy oportuna y es la referencia al momento en que lleguen los presupuestos. Aquí en el Senado y en la Cámara y en términos generales, en Puerto Rico, tendemos a aprobar resoluciones, en algunas ocasiones a aprobar leyes, y creemos que como por arte de magia la palabra impresa en el papel a la que se le da el nombre de ley o de resolución surte un efecto automático y queda conjurado el problema de que trata la resolución. Y me parece

que el momento en que debemos unir la acción a la buena intención es el momento en que se consideran los presupuestos, en que se examinan los presupuestos. En este caso, haciendo las asignaciones de recursos que requiere el Departamento de Servicios Sociales para poder fortalecer los servicios que presta a la familia en ánimo de ver que efectivamente se pueda combatir este serio problema de la violencia en la familia. En la Resolución se dice que "La violencia en la familia es uno de los problemas más graves que confronta nuestra sociedad." Yo diría que nos quedamos un poco cortos en la expresión porque me parece que la violencia en la familia es el problema más grave que tiene Puerto Rico y esta mañana en un desayuno que tuvimos con ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer hice esta misma expresión. La violencia en la familia significa maltrato físico, moral, emocional, sexual, contra la mujer, contra los niños, y en ese ambiente de violencia no se puede levantar una familia, levantar unos hijos que tengan una idea saludable de lo que son las buenas relaciones entre los seres humanos y mucho menos una idea saludable de lo que es la autoridad. Esta es la base precisamente, la violencia que se ejerce contra los niños, es posiblemente la causa principal del serio problema del crimen que vemos en Puerto Rico en el día de hoy. De manera que me parecen, repito, oportunas las expresiones del compañero Freddy Valentín al efecto de que unamos la acción a las buenas intenciones que se demuestran a través de esta resolución en el momento en que tengamos que considerar el presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada por unanimidad. Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Aprobación.

SR. RODRIGUEZ COLON: De lectura, señor Presidente, de lectura.

Señor Presidente, vamos a solicitar entonces, toda vez que la moción no fue atendida por el Cuerpo, retirarla y presentar la siguiente moción a los fines de que se proceda con un Calendario de Votacion Final de la Resolución del Senado 1456.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Aprobación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es considerada en Votación Final la siguiente medida;

R. del S. 1456

"Para que el Senado de Puerto Rico se una al Departamento de Noticias del Canal 11, a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., y a otras entidades, en una campaña contra la violencia en la familia, específicamente contra la violencia doméstica y el abuso de menores."

VOTACION

La Resolución del Senado 1456, es consideradas en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy y que una vez concluya el Calendario de Lectura se solicite un receso hasta las cuatro de la tarde.

PRESS. ACC. (SRA. GONZALEZ DE MODESTTI): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1135 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para que a su vez se transfieran mil quinientos (1,500) dólares a la estudiante Mayra Maldonado Navarro, para sufragar parte de sus estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México, y quinientos (500) dólares a la estudiante Marjorie Meléndez, para sufragar parte de sus estudios en "Austin Peay State University" en Clarksville, Tennessee, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven estudiante Mayra Maldonado Navarro, quien cursa estudios en Medicina en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México, y la joven estudiante Marjorie Meléndez, quien cursa sus estudios post-graduados en "Austin Peay State University" en Clarksville, Tennessee, han demostrado ser jóvenes talentosas, con índices académicos de excelencia y grandes deseos de superación.

Los atributos intelectuales de ambas estudiantes, así como el enorme sacrificio económico que realizan sus familias para contribuir a su educación, hacen de estos dos casos unos en extremo meritorios. Es por esto que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico desea asignar la cantidad antes descrita para que ambas estudiantes puedan completar sus restantes años de preparación universitaria.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para que a su vez se transfieran mil quinientos (1,500) dólares a la estudiante Mayra Maldonado Navarro, para sufragar parte de sus estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México, y quinientos (500) dólares a la estudiante Marjorie Meléndez, para sufragar parte de sus estudios en "Austin Peay State University" en Clarksville, Tennessee, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994.

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1135, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1135 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para que a su vez transfieran mil quinientos (1,500) dólares a la estudiante Mayra Maldonado Navarro, para sufragar parte de sus estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México, y quinientos (500) dólares a la estudiante Marjorie Meléndez, para sufragar parte de sus estudios en "Austin Peay State University" en Clarksville, Tennessee, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La joven estudiante Mayra Maldonado Navarro, quien cursa estudios en Medicina en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México, y la joven estudiante Marjorie Meléndez, quien cursa sus estudios post-graduados en "Austin Peay State University" en Clarksville, Tennessee, han demostrado ser jóvenes

talentosas, con índices académicos de excelencia y grandes deseos de superación.

Los atributos intelectuales de ambas estudiantes, así como el enorme sacrificio económico que realizan sus familias para contribuir a su educación, hacen de estos dos casos unos en extremo meritorios. Es por esto que esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico desea asignar la cantidad antes descrita para que ambas estudiantes puedan completar sus restantes años de preparación universitaria.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1135 sin enmiendas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1137 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de treinta y nueve mil (39,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar la cantidad de treinta y nueve mil (39,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican a continuación:

- | | | |
|-------------|---|-------------|
| I. | MUNICIPIO DE CANOVANAS
APARTADO 1612
CANOVANAS, PUERTO RICO 00729
Para transferir a la ASER, Inc. (c/o CREA) del Bo. Torrencilla Alta de Canóvanas para la construcción de una Lavandería, un Almacén de Alimentos y un Dispensario | \$20,000.00 |
| II. | DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
ASOCIACION RECREATIVA DE LA COMUNIDAD DE METROPOLIS III
SR. HECTOR A. OSORIO
CALLE 33, BLQ. 2-A, NUM. 21
URB. VILLA CAROLINA
CAROLINA, PUERTO RICO 00987
Para compra e instalación de verja en el parque de pelota | \$4,000.00 |
| III. | OBRAS PUBLICAS ESTATALES
REGION CAROLINA
SRA. MARGARITA SANCHEZ
RESIDENCIAL LOS NARANJALES
CONDominio LOS NARANJALES
CENTRO COMUNAL, OFICINA ADMINISTRATIVA
CAROLINA, PUERTO RICO 00985
Para la pavimentación de calles principales | \$10,000.00 |
| IV. | INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
IGLESIA SAN FERNANDO DE LA CAROLINA
P.O. BOX 128, PUEBLO STATION
CAROLINA, PUERTO RICO 00986-128
Para la Impermeabilización, Aislación y Recubrimiento de las paredes de la Iglesia | \$5,000.00 |

TOTAL**\$39,000.00**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos de gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones mencionados en la Sección 1, someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1137, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 2 Después de "Conjunta" insertar "Núm.".

Página 2, línea 10 Tachar "**OBRAS PUBLICAS ESTATALES**" y sustituir por "**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS**".

Página 3, líneas 8 y 9 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "Conjunta" insertar "Núm.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1137 propone asignar la cantidad de treinta y nueve mil (39,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Específicamente, esta medida asigna la cantidad de \$5,000 al Instituto de Cultura Puertorriqueña para que sean utilizados en obras de restauración de la Iglesia San Fernando de la Carolina. A tales fines la Sección 3 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico lee como sigue:

No se aprobará ley alguna relativa al establecimiento de cualquier religión ni se prohibirá el ejercicio del culto religioso. Habrá completa separación de la iglesia y el estado. (Subrayado nuestro).

Cabe señalar que la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador, ha catalogado a la Iglesia San Fernando de la Carolina como un inmueble de valor patrimonial y como tal ha sido incluido dentro del Registro Nacional de Lugares Históricos del Departamento de lo Interior en Washington. La Certificación a tales fines se acompaña como anejo a este informe. **(Ver Apéndice A, al final de este Diario).**

Por esta razón, los fondos que esta medida propone asignar para la restauración de las paredes de la Iglesia, no tienen el efecto de infringir con la referida Sección 3 de la Constitución, ya que el propósito de la asignación no es la de favorecer el establecimiento de una religión ni favorecer un culto religioso en particular en detrimento de otros. Esta asignación sólo persigue el que la estructura que alberga a la Iglesia San Fernando de la Carolina esté en condiciones óptimas, lo cual redundará en el beneficio de generaciones futuras que podrán disfrutar admirando la belleza de esta estructura.

En conclusión, dado a que no encontramos impedimento constitucional alguno para no favorecer que se

asignen los fondos para la restauración de la Iglesia, se recomienda favorablemente su aprobación.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1137 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1170 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de treinta y un mil quinientos cuarenta y seis (31,546.00)dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar la cantidad de treinta y un mil quinientos cuarenta y seis (31,546.00)dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican a continuación:

I. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A.	ESCUELA INTERMEDIA JOSEFINA FERRERO-34348 DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO-026 CENTRO GUBERNAMENTAL FAJARDO, PUERTO RICO 00648 Para gastos de viaje CLOSE-UP de la estudiante Ameris Laboy Becerril	\$ 300.00
B.	ESCUELA SUPERIOR LUZ AMERICA CALDERON-66209 DISTRITO ESCOLAR DE CAROLINA II-101 APARTADO 3467, VALLE ARRIBA HEIGHTS STATION CAROLINA, PUERTO RICO 00984 Para gastos de viaje CLOSE-UP de los estudiantes: Anniee Allende Gómez Joel Cheveres Santos	\$ 300.00 \$ <u>300.00</u>
	TOTAL	\$ 600.00
C.	ESCUELA SUPERIOR SANTIAGO IGLESIAS PANTIN-30098 DISTRITO ESCOLAR DE CEIBA-018 P.O. BOX 235 CEIBA, PUERTO RICO 00735 Gastos Clase Graduanda 1994-95	\$ 500.00

II. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

A.	ATHLETICS BASEBALL CLUB, INC. SRA. SYLVIA OTERO ADORNO P.O. BOX 3422 CAROLINA, PUERTO RICO Compra de equipo y uniformes	\$ 500.00
----	---	-----------

B.	EQUIPO BASEBALL YANKEES DE CEIBA SR. LUIS R. FUENTES CALLE 6 NUM. 192, URB. BRISAS DE CEIBA CEIBA, PUERTO RICO 00735 Compra de uniformes para los equipos de 13-14 años	\$ 500.00
C.	EQUIPO BASEBAL GUERRILLEROS DE RIO GRANDE APARTADO 876 CANOVANAS, PUERTO RICO 00729 Compra de equipo (bates y bolas)	\$ 500.00
D.	EQUIPO ATHLETICS DE FAJARDO SRA. YOANA CORIANO P.O. BOX 455 FAJARDO, PUERTO RICO 00738 Compra de uniformes 13-14 años	\$ 322.00
E.	NIÑOS ESCUCHAS DE RIO GRANDE-MANADA 708 BOX 1481 RIO GRANDE, PUERTO RICO Compra de equipo de campamento	\$ 500.00
F.	CORO DE NIÑOS DE LA IGLESIA BAUTISTA DE CAROLINA APARTADO 66 CAROLINA, PUERTO RICO 00986 Compra de Uniformes	\$ 2,000.00
G.	EQUIPO DE BASEBALL SUPERIOR AA DE RIO GRANDE SR. ENRIQUE SANTIAGO APARTADO 195 RIO GRANDE, PUERTO RICO 00745 Gastos Operacionales	\$ 2,000.00
H.	EDGAR DIAZ DIAZ RR NUM. 7, BUZON 7386 SAN JUAN, PUERTO RICO 00926 Juegos Panamericanos Mar del Plata en Argentina 1995 Atleta - Salto con Pértiga. Para gastos de:	
	a. Transportación Terrestres	\$ 200.00
	b. Dietas y Hospedaje	\$ 300.00
	c. Dos (2) pares de zapatillas de competencias \$100.00 c/u	\$ 200.00
	d. Un (1) gancho de competencia	<u>\$ 229.00</u>
	TOTAL	\$ 929.00

III. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES-REGION CAROLINA

A.	SRA. ELIZABETH AMEZQUITA PIZARRO HC 645, BUZON 4188 BO. LA GLORIA TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO 00976 Gastos de estudios medicos para el niño Cristian Omar Figueroa	
	1. Análisis Cromosómico en Sangre Periférica	\$ 305.00
	2. Fragil X Modular	<u>\$ 290.00</u>
	TOTAL	\$ 595.00
B.	SRA. VIVIAN ORTEGA GARCIA CL-76112, QUEBRADA SECA CEIBA, PUERTO RICO 00735 Compra de materiales de construcción	\$ 300.00
C.	HOGAR CREA DE DAMAS - SAINT JUST P.O. BOX 547, SAINT JUST TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO Compra de materiales para talleres de cerámica y artesanía	\$ 500.00
D.	JULIO A. ACOSTA COLON	

CALLE 601, BLQ. 222 NUM. 10
 VILLA CAROLINA
 CAROLINA, PUERTO RICO 00985
 Gastos de Tratamiento Tumor Cerebral \$ 500.00

IV. POLICIA DE PUERTO RICO

COMANDANCIA DE CAROLINA
 APARTADO 210
 CAROLINA, PUERTO RICO 00985

- | | | |
|----|--|------------|
| 1. | Gastos de Celebración Semana de la Policía Comandancia de Carolina | \$3,500.00 |
| 2. | Compra de Fotocopiadora Unidad Motorizada Comandancia de Carolina | \$1,500.00 |

TOTAL **\$5,000.00**

V. MUNICIPIO DE FAJARDO

P.O. BOX 865
 FAJARDO, PUERTO RICO 00738

- | | | |
|----|---|-------------|
| 1. | Gastos para la Celebración del Festival Virgen del Carmen | \$1,000.00 |
| 2. | Para la compra de materiales y equipo deportivo, aportaciones a instituciones cívicas, recreativas y deportivas y autorizar transferir los fondos a entidades sin fines de lucro, establecidas en el Municipio de Fajardo | \$15,000.00 |

TOTAL **\$16,000.00**

TOTAL **\$31,546.00**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones mencionados en la Sección 1, someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe final y detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1170, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "treinta y un mil quinientos cuarenta y seis (31,546.00)" y sustituir por "treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis (35,546.00)".

Página 1, línea 3 Tachar "septiembre" y sustituir por "agosto".

Página 2, línea 10 Tachar "Anniee Allende Gómez" y sustituir por "Jesús Pérez Rivera".

Página 6, entre líneas

20 y 21 Insertar "**VI. MUNICIPIO DE CANOVANAS**
LIGA INFANTIL DE BASEBALL DE CANOVANAS
APARTADO 1612
CANOVANAS, PUERTO RICO 00729
 Para Gastos Operacionales \$3,000.00

VII. MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO

P.O. BOX 1869

TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO 00977

Para Gastos de la Celebración del Festival del Macabeo en diciembre de 1995 \$1,000.00

Página 6, línea 21 Tachar "\$31,546.00" y sustituir por "\$35,546.00".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "treinta y un mil quinientos cuarenta y seis (31,546.00)" y sustituir por "treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis (35,546.00)".

Página 1, línea 2 Tachar "septiembre" y sustituir por "agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1170 propone asignar la cantidad de treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis (35,546.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo, y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1170 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1173 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayagüez, la cantidad de ochenta y dos mil setecientos (82,700) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en la Carretera 306 Km. 0.0 al K.m. 0.8 en la Escuela Segunda Unidad, Bo. Palmarejo, en la Carretera PR-1101 Km. 1.5, Bo. La Haya, en el Sector La Cincuenta, Carretera PR-316 Km. 1.1 con origen en Carretera PR 116 Km. 1.1, en el Sector Sor Porrata Carretera PR-316 Km. 1.5, Bo. Candelaria del Municipio de Lajas, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayagüez, la cantidad de ochenta y dos mil setecientos (82,700) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en el Barrio Palmarejo, Bo. La Haya y Bo. Candelaria del Municipio de Lajas, según los propósitos que se detallan en esta Sección:

A. BARRIO PALMAREJO:

1. Para la primera etapa de la construcción de aceras, encintados, incluyendo aceras sobre la atarjea y remoción de árboles, en la Carretera PR 306 entre el K.m. 0.0 y el K.m. 0.8, medio kilómetro aproximado, en la Escuela Segunda Unidad, Bo. Palmarejo, Lajas, Puerto Rico. \$29,000.00

B. LA HAYA:

1. Para mejoras pluviales en la Carretera PR-1101 Km. 1.5, Bo. La Haya, Lajas, Puerto Rico. Para controlar el torrente de agua e inundaciones, levantar plano de las condiciones existentes y para el diseño final de las obras. Se recomienda

la construcción de una atarjea de 1.5 metros por 1.20 metros.	\$28,000.00
--	-------------

C. BO. CANDELARIA:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Construcción de una atarjea o tubo con capacidad de 7.50 metros cuadrados, en el Sector La Cincuenta, Carretera PR -316 Km. 1.1 con origen en Carretera PR 116 Km. 1.1. | \$14,000.00 |
| 2. Construcción de atarjea o tubo con capacidad de 5.00 metros cuadrados, en el Sector Sor Porrata, con origen Carretera PR - 316 Km. 1.5. | \$11,700.00 |
| TOTAL | <u>\$ 82,700.00</u> |

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, o con cualesquiera otros fondos legislativos, del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayagüez, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1173, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 4 Antes de "LA HAYA:" insertar "BO".

Página 2, línea 17 Tachar "\$11,700.00" y sustituir por "\$11,700.00".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1173 propone asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayaguez, la cantidad de ochenta y dos mil setecientos (82,700) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en la Carretera 306 Km. 0.0 al K.m. 0.8 en la Escuela Segunda Unidad, Bo. Palmarejo, en la Carretera PR-1101 Km. 1.5, Bo. La Haya, en el Sector La Cincuenta, Carretera PR-316 Km. 1.1 con origen en Carretera PR 116 Km. 1.1, en el Sector Sor Porrata Carretera PR-316 Km. 1.5, Bo. Candelaria del Municipio de Lajas, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1173 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1182 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la

organización sin fines de lucro Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc., pagar o cubrir gastos relacionados con la celebración de las Olimpiadas Especiales, Edición Vigésima-Primera de Niños con Retardación Mental en Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la organización sin fines de lucro Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc., pagar cubrir gastos relacionados con la celebración de las Olimpiadas Especiales, Edición Vigésima-Primera de Niños con Retardación Mental en Puerto Rico.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1182, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4Tachar "pagar" y sustituir por "para pagar o".

En el Título:

Página 1, línea 4Después de "Inc.," insertar "para".

Página 1, línea 5Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1182 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la organización sin fines de lucro Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc., para pagar o cubrir gastos relacionados con la celebración de las Olimpiadas Especiales, Edición Vigésima-Primera de Niños con Retardación Mental en Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1182 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1184 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Sociedad Latinoamericana de Nefrología, para gastos operacionales en la celebración del Congreso que este año se llevó

a cabo en Puerto Rico durante el mes de octubre de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Sociedad Latinoamericana de Nefrología, para gastos operacionales en la celebración del Congreso que este año se llevó a cabo en Puerto Rico durante el mes de octubre de 1994.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Salud a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1184, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4Tachar "este año".

Página 1, línea 10Después de "informe" insertar "final".

En el Título:

Página 1, línea 4Tachar "este año".

Página 1, línea 5Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1184 propone asignar al Departamento de Salud la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Sociedad Latinoamericana de Nefrología, para gastos operacionales en la celebración del Congreso que se llevó a cabo en Puerto Rico durante el mes de octubre de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1184 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1198 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil ciento cincuenta (5,150) dólares, para que a su vez se transfiera al estudiante Jorge A. Flynn Cintrón para sufragar parte de los gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El joven estudiante Jorge A. Flynn Cintrón cursa su segundo año de percusión en Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts. Jorge es el mayor de cuatro hijos procreados en el matrimonio de don Jorge Flynn y doña Ana Cintrón.

La escasez de recursos económicos en el seno familiar, así como la limitada ayuda que Jorge ha obtenido para finalizar sus estudios, ponen en peligro su permanencia en Berklee College of Music. Su habilidad para la música es excepcional y sus deseos de superación son grandes. Es por esto que el Senado de Puerto Rico desea ayudar a Jorge económicamente para que éste pueda completar su último año de preparación universitaria.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil ciento cincuenta (5,150) dólares, para que a su vez se transfiera al estudiante Jorge A. Flynn Cintrón para sufragar parte de los gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1198, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 2, línea 2Tachar "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1198 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil ciento cincuenta (5,150) dólares, para que a su vez se transfiera al estudiante Jorge A. Flynn Cintrón para sufragar parte de los gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1198 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1202 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

I.	ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES ESCUELA SUPERIOR MEDARDO CARAZO-69047 CARRETERA 181 TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO 00976 Reconstrucción de Salón de Actividades	\$ 20,000.00
	TOTAL	<u>\$20,000.00</u>

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos de gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones mencionados en la Sección 1, someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1202, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "Conjunta" insertar "Núm."

Página 2, línea 4 Tachar "Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones mencionados en la" y sustituir por "La Administración de Servicios Generales someterá"

Página 2, línea 5 Tachar "Sección 1, someterán".

Página 2, línea 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes".

Página 2, línea 7 Tachar "propósitos establecidos en" y sustituir por "que se detallan en la Sección 1 de".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "asignar" insertar "a la Administración de Servicios Generales".

Página 1, línea 2 Después de "Conjunta" insertar "Núm."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1202 propone asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1202 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1204 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de Quince Mil (\$15,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de mejoras al Salón Asamblea de ese Municipio; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Fajardo la cantidad de Quince Mil (\$15,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de mejoras al Salón Asamblea de ese Municipio.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1204, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "Quince Mil (\$15,000.00) " y sustituir por "quince mil (15,000.00) dólares".

Página 1, entre líneas

6 y 7 Insertar "Sección 3.- El Municipio de Fajardo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta medida.

Página 1, línea 7 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "Quince Mil (\$15,000.00)" y sustituir por "quince mil (15,00.00)".

Página 1, línea 3 Después de ";" insertar "y".

Página 1, línea 3 Tachar "el traspaso, la contratación y".

Página 1, línea 4 Después de "asignados" insertar ".".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1204 propone asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de mejoras al Salón Asamblea de ese municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1204 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1205 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1710 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de viaje, hospedaje inscripciones del Okinawan Goju-Ryu Cobra Academy, Inc., la cual participará en el Torneo Mundial Karate-Do-chojun-Miyagi Festival World Championship I.O.G.K.F. a celebrarse en Connecticut; autorizar la transferencia y el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1 -Se asigna al Departameto de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares para sufragar los gastos de viaje, hospedaje e inscripciones del Okinawan Goju-Ryu Cobra Academy, Inc., la cual participará en el Torneo Munidial Karate-Do-chojun-Miyagi Festival World Championship I.O.G.K.F. a celebrarse en Connecticut.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos, federales, estatales, municipales o privados.

Sección 3.-Dichos fondos provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1710, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1Tachar "Departameto" y sustituir por "Departamento".

Página 1, línea 4Tachar "Munidial" y sustituir por "Mundial".

Página 2, línea 2Después de "fondos" tachar ",,".

En el Título:

Página 1, línea 1Después de "asignar" insertar "al Departamento de Recreación y Deportes".

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "al Departamento de Recreación y Deportes".

Página 1, línea 5Después de "Connecticut" insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994".

Página 1, línea 6Tachar "asigandos e indicar su procedencia" y sustituir por "asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1710 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares para sufragar los gastos de viaje, hospedaje e inscripciones del Okinawan

Goju-Ryu Cobra Academy, Inc., la cual participará en el Torneo Mundial Karate-Do-Chojun-Miyagi Festival World Championship I.O.G.K.F. a celebrarse en Connecticut, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994; autorizar la transferencia y el pareo de fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1710 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1734, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 como aportación para la Premiación Nolito Velilla en el municipio de Toa Alta, para la celebración del Maratón La Chopa de Toa Alta y el concurso Miss Toa Alta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de dos mil (2,000) dólares previamente aprobados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 como aportación para la Premiación Nolito Velilla en el municipio de Toa Alta, para las siguientes actividades:

Celebración Maratón La Chopa de Toa Alta	\$ 1,000.00
Concurso Miss Toa Alta, Inc.	1,000.00

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas u otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno Federal.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1734, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "la cantidad de dos mil (2,000) dólares previamente" y sustituir por "al Municipio de Toa Alta la cantidad de dos mil (2,000) dólares para la celebración del Maratón La Chopa de Toa Alta y el concurso Miss Toa Alta; previamente asignados al Municipio de Toa Alta mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 como aportación para la premiación Nolito Velilla."

Página 1, líneas 2 a la 6 Tachar todo su contenido.

Página 2,
entre líneas 3 y 4 Insertar "Sección 3.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Municipio de Toa Alta certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados."

Página 2, línea 4 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "reasignar" insertar "al Municipio de Toa Alta".

Página 1, línea 1 Tachar "originalmente" y sustituir por "para la celebración del Maratón La Chopa de Toa Alta y el concurso Miss Toa Alta; previamente".

Página 1, línea 2 Antes de "mediante" insertar "al Municipio de Toa Alta".

Página 1, línea 3 Tachar "en el municipio de Toa Alta, para" y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos."

Página 1, líneas 4 y 5 Tachar todo su contenido.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1734 propone reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de dos mil (2,000) dólares para la celebración del Maratón La Chopa de Toa Alta y el concurso Miss Toa Alta; previamente asignados al Municipio de Toa Alta mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 como aportación para la Premiación Nolito Velilla; y para autorizar el pareo de los fondos.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1734 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1084, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura, así como de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que lleven a cabo una evaluación de la situación de los fabricantes de instrumentos artesanales, entre otros, el cuatro y los tambores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Reiteradamente se ha afirmado por estudiosos de nuestra cultura que el cuatro representa una de las imágenes que mejor sintetiza la artesanía tradicional como fuerza cultural viva y coherente de la identidad puertorriqueña. Se advierte la revitalización de este instrumento desde la década de los años 70, así como su incursión progresiva y firme en las diversas manifestaciones musicales tales como la trova campesina, la bomba, la plena, la nueva trova, la salsa y el jazz.

También se escucha el testimonio de las diferentes generaciones de cuatristas para orgullo del pueblo de Puerto Rico, a través de los nombres y hazañas de músicos e intérpretes ejemplares como los señores Maso Rivera, Mario Scharron con su Orquesta de Cuatros, Edwin Colón Zayas y Pedro Guzmán, entre otros.

Resulta trascendental que, cónsono con el merecido respaldo conferido al músico e intérprete del cuatro, también se apoye la gestión de los fabricantes de este instrumento artesanal.

Igualmente acontece en el renglón artesanal de los tambores en nuestro país. También éstos desempeñan un rol de vital importancia en la música puertorriqueña y contemporánea. Entre estos instrumentos se destacan la bomba de barril, el pandero o la plenera, la timba o conga, la tambora, el timbal y el bongó. Se ha señalado que los fabricantes profesionales de tambores en Puerto Rico adolecen de problemas como la falta de tenerías que procesen cueros.

De otra parte, se ha afirmado la necesidad de organizar el abundante talento existente de estos fabricantes de instrumentos musicales artesanales, a través de talleres artesanales y manufactureros que atiendan las necesidades culturales puertorriqueñas. De esta forma se perpetua la calidad artesanal frente a las imitaciones extranjeras que pretenden suplantar la creación manual puertorriqueña. De igual manera debe evaluarse las necesidades de estos fabricantes y si carecen de suficiente protección de incentivos para la actividad laboral de sus talleres artesanales.

Procede que el Senado de Puerto Rico apruebe esta Resolución para la consecución de tales objetivos

mediante el examen de la situación de los talleres de los fabricantes de instrumentos musicales artesanales, entre otros, el cuatro y los tambores. Así se propicia la eventual presentación de aquellas medidas legislativas conducentes a salvaguardar la labor artesanal del país, solucionar sus problemas y aumentar el patrocinio de la producción nativa del cuatro, los tambores y otros instrumentos musicales artesanales, a fin de protegerla de la proliferación de aquellas imitaciones de instrumentos musicales de fabricación extranjera y de la competencia desleal de estos productos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Educación y Cultura, así como de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que lleven a cabo la evaluación de la situación de los fabricantes de instrumentos artesanales, entre otros, el cuatro y los tambores.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto, en o antes del 1ro. de septiembre de 1994, conteniendo las determinaciones, conclusiones y recomendaciones inclusive aquéllas concernientes a legislación cuya aprobación ulterior sea necesaria.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 1084, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, líneas 5 y 6 tachar "en o antes del 1ro. de septiembre de 1994" y sustituir por "antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

Página 2, línea 7 tachar "aquéllas" y sustituir por "aquellas"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Es un dato histórico que el puertorriqueño ante sus inquietudes artísticas pero en la imposibilidad de adquirir instrumentos para expresar sus ideas, construyó éstos de los materiales que tenía a la mano. El fruto de algunos árboles, como la higuera y el marimbo, así como el tronco de otros árboles, llevaron a la realidad su gran imaginación. Es así como comenzaron a surgir los instrumentos musicales autóctonos de Puerto Rico como lo es el cuatro y el tambor.

Nuestro cuatro luce elegante, noble, imponente y poderoso, conservando sus características tradicionales. Su figura y sonido robusto es como un tesoro de riquezas que había permanecido oculto y ahora lo estamos descubriendo. Se percibe la revitalización de este instrumento desde la década de los años 70, así como su incursión progresiva y firme en las diversas manifestaciones musicales. Los fabricantes suplen la gran demanda generada por los amantes del instrumento y con gran orgullo se observa la gran proliferación del cuatro por doquier.

Igualmente acontece en el renglón artesanal de los tambores en nuestro país. También éstos desempeñan un rol de vital importancia en la música puertorriqueña y contemporánea. Se ha señalado que los fabricantes profesionales de tambores en Puerto Rico adolecen de problemas como lo es la falta de curtidurías que procesen cueros.

En la medida se indica la necesidad de organizar el abundante talento existente de fabricantes de instrumentos musicales artesanales y manufactureros que atiendan las necesidades culturales puertorriqueñas; pues la competencia desleal de los productos extranjeros pretenden suplantar la creación manual puertorriqueña. De igual manera, deben evaluarse las necesidades de estos fabricantes y si carecen de suficiente protección de incentivos para la actividad laboral de sus talleres artesanales.

Por tales razones, es imperativo que se le ordene a las Comisiones de Educación y Cultura, así como de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que lleven a cabo una evaluación de la situación de los fabricantes de instrumentos artesanales, entre otros, el cuatro y los tambores.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1084, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1342, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, realizar una investigación sobre situaciones aparentemente irregulares en el manejo, funcionamiento y la legalidad de los procedimientos de las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Capital, San Juan, con énfasis en las operaciones y transacciones financieras de la Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital (COFECC).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha sido la costumbre de los Municipios de Puerto Rico el crear corporaciones que ayuden a promover empresas para la creación de empleos o suplir servicios. Estas corporaciones creadas mediante Ordenanza Municipal pretenden ser instrumentos que ayuden a agilizar la prestación de servicios a la ciudadanía. Luego de la aprobación de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991 conocida como, "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", se autorizó a los Municipios de Puerto Rico para que crearan corporaciones públicas para el desarrollo de diferentes alternativas de ayuda para el bienestar de los municipios. Varios municipios de la Isla se han dado a la tarea de crear estos tipos de corporaciones con los propósitos establecidos en las Leyes de Reforma Municipal.

En reiteradas ocasiones, en los informes de intervención de la Oficina del Contralor, ésta ha señalado que tanto antes como después de la aprobación de las Leyes de Reforma Municipal la creación de dichas corporaciones ha ocasionado pérdidas cuantiosas al Gobierno. La operación inefectiva y la disolución de este tipo de corporaciones es un patrón que se repite en muchos municipios. Se desvían fondos públicos de diferentes agencias municipales, los cuales no se usan con los propósitos para los que fueron destinados, lo que propicia que no se obtengan los beneficios esperados.

La corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital es una de estas corporaciones. La misma fue creada antes de la aprobación de la Reforma Municipal. Los propósitos originales de esta Corporación Municipal de ayudar a promover empresas para la creación de empleos, aparentemente se han desvirtuado.

Es por estas razones antes expuestas que se hace necesario y apremiante que el Senado investigue la situación de esta entidad y de cualquier agencia municipal, para que se pueda evaluar la información que se obtenga y hacer las recomendaciones pertinentes, para ayudar a solucionar éste y futuros problemas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, realizar una investigación sobre situaciones aparentemente irregulares en el manejo, funcionamiento y legalidad de los procedimientos de las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Capital, San Juan, con énfasis en las operaciones y transacciones financieras de la Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital (COFECC).

Sección 2.- Se autoriza a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción a contratar aquel personal que sea necesario para realizar la encomienda que mediante esta Resolución se les ordena.

Sección 3.- Las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción podrán nombrar un agente investigador, el cual tendrá autoridad para citar testigos e interrogar los mismos, requerir documentos y tomar declaraciones juradas, según se dispone en el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico, según enmendado.

Sección 4.- Las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, rendirán un informe en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 5.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 1342, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 2 tachar "y Contra la Corrupción," y sustituir por "a"

Página 2, línea 8 tachar "y Contra la Corrupción"

Página 2, líneas 10 y 11 tachar "y Contra la Corrupción"

Página 2, líneas 14 y 15 tachar "y Contra la Corrupción,"
-tachar "en o" y sustituir por "que contenga sus conclusiones y recomendaciones"

Página 3, línea 1 tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1,
párrafo 1, línea 5 entre "1991" y insertar , según enmendada, " conocida",

Página 2,
párrafo 1, línea 1 tachar "corporación" y sustituir por "Corporación"

EN EL TITULO:

Página 1, líneas 1 y 2 tachar "y Contra la Corrupción," y sustituir por "a"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", autorizó a los Municipios a crear corporaciones públicas para el desarrollo de diferentes alternativas de ayuda para el bienestar de los municipios.

En la medida se indica que la Oficina de la Contralor en sus informes de intervención ha señalado lo siguiente:

1. Que tanto antes como después de la aprobación de Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, la creación de dichas corporaciones ha ocasionado pérdidas al Gobierno.
2. La operación deficiente ha llevado a la disolución de dichas corporaciones y es un patrón que se repite constantemente.
3. Se desvían fondos públicos de diferentes agencias municipales y los mismos no se les da el uso para el cual fueron asignados y destinados.

Un ejemplo de este tipo de corporación pública lo es la Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital (COFECC) cuyo objetivo es ayudar a promover empresas para la creación de empleos y se alega en la medida que dicho objetivo ha sido desvirtuado. También se señalan aparentes irregularidades en el manejo, funcionamiento y legalidad de los procedimientos de las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Capital, San Juan.

El Senado de Puerto Rico considera que es apremiante atender esta situación y a esos fines ordena que se realice la investigación conforme dispone la medida bajo consideración.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 1342, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1409, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, de Hacienda y de Corporaciones Públicas que realicen un estudio en torno a posibles enmiendas a las leyes Núm. 13 de 24 de junio de 1989, la ley Núm. 53 de 6 de agosto de 1994 y el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el pasar de los años, diversas disposiciones económicas de las leyes que fijan las compensaciones de los principales funcionario de las ramas de gobierno han sufrido enmiendas a fin de ajustarlas a las realidades económicas cambiantes y al efecto que la inflación de precios sobre el costo de la vida tiene en la capacidad del pueblo de Puerto Rico para reclutar los mejores hombres y mujeres para las principales posiciones en el servicio público.

Habiendo transcurrido casi 5 años desde la aprobación de la Ley Núm. 13 de 24 de junio de 1989, años en que el embate inflacionario ha afectado el valor adquisitivo del dólar, conviene realizar un estudio en torno a la posible necesidad de incorporar nuevas enmiendas que salvaguarden el interés público, estableciendo un balance entre la frugalidad en que deben desembolsarse los fondos públicos y la deseabilidad de reclutar personal talentoso.

Como parte del estudio, conviene determinar la posibilidad de formular un mecanismo que permita revisiones económicas periódicas que eviten la necesidad de legislación por parte de Asambleas Legislativas futuras en torno a este mismo asunto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno, de Hacienda y de Corporaciones Públicas que realicen un estudio en torno a posibles enmiendas a las leyes Núm. 13 de 24 de junio de 1989, la Ley Núm. 53 de 6 de agosto de 1994 y el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 1994.

Sección 2.- Dichas comisiones deberán rendir un informe que contenga sus conclusiones, recomendaciones y legislación sugerida no más tarde del 30 de abril de 1995.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1463, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Periódico La Opinión y a su Presidente, Sr. Vicente Pierantoni, en la celebración del noveno aniversario del rotativo, el cual sirve a su comunidad con un trabajo de excelencia, calidad y esmero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Desde su creación en el 1987, el periódico "La Opinión" ha mantenido un firme compromiso de exelencia, que mantiene y llena de orgullo tanto a su personal y ejecutivos, así como a la comunidad a la que sirve.

POR CUANTO: El periódico regional "La Opinión" celebra nueve años realizando una titánica labor de mantener informado, con decicación y esmero, a la población de Caguas, Cidra, Cayey, Aguas Buenas, Aibonito, Salinas, Guayama, Arroyo y Patillas; convirtiéndose en el periódico regional de mayor circulación en Puerto Rico.

POR CUANTO: "La Opinión" se ha distinguido por la calidad, seriedad y profesionalismo de su equipo de trabajo, quienes se han convertido en los portavoces de su comunidad.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico reconoce la gran labor realizada por el periódico regional "La Opinión".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico felicita al Periódico La Opinión y a su Presidente, Sr. Vicente

Pierantoni, en la celebración del noveno aniversario del rotativo, el cual sirve a su comunidad con un trabajo de excecacia, calidad y esmero.

Sección 2. Copia de esta resolución le será entregada en forma de pergamino al Sr. Vicente Pierantoni, Presidente del periódico La Opinión.

Sección 3. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

PRES. ACC. (SRA. GONZALEZ DE MODESTTI): Concluido el Calendario de Lectura, el Senado recesa hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que pasemos a la consideración de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1135, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para que a su vez se transfieran mil quinientos (1,500) dólares a la estudiante Mayra Maldonado Navarro, para sufragar parte de sus estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México, y quinientos (500) dólares a la estudiante Marjorie Meléndez, para sufragar parte de sus estudios en "Austin Peay State University" en Clarksville, Tennessee, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1137, titulada:

"Para asignar la cantidad de treinta y nueve mil (39,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1170, titulada:

"Para asignar la cantidad de treinta y un mil quinientos cuarenta y seis (31,546.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título del informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1173, titulada:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayagüez, la cantidad de ochenta y dos mil setecientos (82,700) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en la Carretera 306 Km. 0.0 al K.m. 0.8 en la Escuela Segunda Unidad, Bo. Palmarejo, en la Carretera PR-1101 Km. 1.5, Bo. La Haya, en el Sector La Cincuenta, Carretera PR-316 Km. 1.1 con origen en Carretera PR 116 Km. 1.1, en el Sector Sor Porrata Carretera PR-316 Km. 1.5, Bo. Candelaria del Municipio de Lajas, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Prensa nos ha solicitado autorización para entrar al Hemiciclo del Senado, vamos a solicitar que se le conceda tal autorización.

SR. PRESIDENTE: Sí, la tenían hace rato, compañero Portavoz.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1182, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la organización sin fines de lucro Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc., pagar o cubrir gastos relacionados con la celebración de las Olimpiadas Especiales, Edición Vigésima-Primera de Niños con Retardación Mental en Puerto Rico."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1184, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Sociedad Latinoamericana de Nefrología, para gastos operacionales en la celebración del Congreso que este año se llevó a cabo en Puerto Rico durante el mes de octubre de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1198, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil ciento cincuenta (5,150) dólares, para que a su vez se transfiera al estudiante Jorge A. Flynn Cintrón para sufragar parte de los gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto del informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1202, titulada:

"Para asignar la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1204, titulada:

"Para asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de Quince Mil (\$15,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de mejoras al Salón Asamblea de ese Municipio; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1205, titulada:

"Para asignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de Cuarenta Mil (\$40,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a ASEER, INC., para la construcción de un dormitorio y mejoras a otras facilidades; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1710, titulada:

"Para asignar la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de viaje, hospedaje inscripciones del Okinawan Goju-Ryu Cobra Academy, Inc., la cual participará en el Torneo Mundial Karate-Do-Chojun-Miyagi Festival World Championship I.O.G.K.F. a celebrarse en Connecticut; autorizar la transferencia y el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1734, titulada:

"Para reasignar la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 como aportación para la Premiación Nolito Velilla en el municipio de Toa Alta, para la celebración del Maratón La Chopa de Toa Alta y el concurso Miss Toa Alta."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1084, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura, así como de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que lleven a cabo una evaluación de la situación de los fabricantes de instrumentos artesanales, entre otros, el cuatro y los tambores."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1342, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, realizar una investigación sobre situaciones aparentemente irregulares en el manejo, funcionamiento y la legalidad de los procedimientos de las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Capital, San Juan, con énfasis en las operaciones y transacciones financieras de la Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital (COFECC)."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, para un turno, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la Resolución del Senado 1342, que ordena esta investigación es una que a más de ser una con intención de corte político-partidista, donde no se busca realmente otra cosa que no sea la andanada de investigaciones y acusaciones que tiene el Partido Nuevo Progresista como estrategia para tratar de desprestigiar la obra administrativa y la persona de Héctor Luis Acevedo, quien a la vez es el presidente del Partido Popular Democrático y candidato a Gobernador, en términos legislativos, no se justifica.

En primer lugar, la misma tiene un contenido de un sinnúmero de detalles que no son correctos. En esta Resolución del Senado se habla de intervenciones de la Contralor cuando realmente no hay informes de la Contralor, con relación al tema que ocupa en dicha Resolución. Por lo tanto, la misma está basada en premisas incorrectas o falsas.

Segundo, la Cámara de Representantes, mediante la Resolución de la Cámara 810, que fue presentada por el Representante Díaz Urbina, realizó una investigación similar o igual a la que pretenden poner a que el Senado de Puerto Rico haga incurriendo en gastos públicos innecesarios por este Cuerpo, cuando ya hay un informe final de la medida de la Cámara y que está a la disposición y que es documento público que lo hizo el Cuerpo Hermano con unas recomendaciones.

En adición, tenemos aquí el exhibit de estados financieros comparativos al 30 de junio de 1989 y 1993. Y tenemos aquí que en el 1993 en cambios de activos, cambios en pasivos y balance de fondo, veintitrés millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco (23,863,655), versus en el 1989, cuando Héctor Luis Acevedo comenzó a administrar la Ciudad Capital había dieciséis millones novecientos noventa y seis mil ciento cincuenta y nueve (16,996,159). Lo que implica que hasta el 1993, y bajo la administración de Héctor Luis Acevedo ha habido un aumento en los cambios de activos y en los cambios en pasivos y balance

de fondo a favor de seis millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve (6,867,499). Hechos comprobados, hechos que están debidamente justificados y que fueron parte del informe de la Resolución de la Cámara 810, radicada por la Minoría Parlamentaria y que es parte del historial legislativo de la investigación que realizó la Cámara, igual a la que hoy pretende el Senado comenzar.

¿No creen los compañeros de Mayoría, si en verdad no tuvieran el interés de tratar de, públicamente, ir injustamente y demagógicamente ir o intentar minar la credibilidad y la reputación administrativa y personal de Héctor Luis Acevedo por el mero hecho que es el candidato a Gobernador del Partido Popular, que lo lógico era que primero analizaran el informe de la Cámara de Representantes que hay unas recomendaciones, esperar que esas recomendaciones se llevaran a cabo, y entonces, si el Senado quedara insatisfecho por alguna razón con relación al mismo, entonces, tal vez, si hubiera un interés genuino y real se justificaría legislativamente algún tipo de intervención del Senado? Pero obviamente aquí lo que hay es un interés político de seguir atacando, sin justificación alguna, demagógicamente, a Héctor Luis Acevedo, que es el candidato a Gobernador del Partido Popular Democrático; intentar debilitarlo ante la opinión pública, posiblemente porque ustedes están conscientes que las encuestas internas de ustedes mismos, que hace el Partido Nuevo Progresista, ponen a Héctor Luis Acevedo a la cabeza porque tiene credibilidad ante el País y no ha caído en el descenso que está el actual Gobernador, Presidente de su Partido, que dice una cosa y hace otra, que justifica una cosa porque están en el programa del PNP y otras que están en el programa no las cumple, como no acaba de separar, como dice el programa del PNP, la Presidencia del Partido...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: ...y la candidatura a la Gobernación.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. FAS ALZAMORA: Por lo tanto...

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Nos parece de que lo que estamos hablando aquí de la solicitud del señor Portavoz para la aprobación de una Resolución investigativa no estamos entrando en las cuestiones políticas ni en orden programático ni en encuestas. Nos parece que el compañero ha desvirtuado el concepto de su exposición.

SR. PRESIDENTE: Sí, le pedimos al compañero Fas Alzamora que se mantenga hablando sobre el tema.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, lo haremos como siempre es nuestro estilo de seguir las directrices de la Presidencia, pero entendemos que es pertinente traer esto porque precisamente nuestra argumentación está basada en que ésta es una relación de corte político, por eso traemos el elemento político. Si tuviéramos una impresión distinta y trajéramos el elemento político, pues estaríamos realmente fuera del tema, pero hemos traído el tema...

SR. PRESIDENTE: Lo que pasa, compañero, que si usted lo define político y bajo esa razón quiere pasar cualquier cosa, pues podría ponerse ahí a leer la República de Platón. Y obviamente, la República de Platón, que trata sobre política, no forma parte de lo que estamos discutiendo.

SR. FAS ALZAMORA: Pero sí forma parte, señor Presidente, vamos a seguir en la línea, entonces, forma parte en el sentido de que esta es una Resolución obviamente, como hemos dicho, con intención de atacar a Héctor Luis Acevedo. Y nosotros entendemos que lo quieren atacar por lo que acabamos de expresar en términos de cuál es la posición de uno y del otro con relación a la aceptación del país a sus administraciones, uno como Alcalde, otro como Gobernador, y su credibilidad ante el país. Pero ya estamos finalizando el tema, simplemente concluimos, esto es una investigación innecesaria. Se van a gastar fondos públicos en forma innecesaria que se podrían utilizar para investigaciones mucho más constructivas. Ya la Cámara de Representantes investigó esto, llegó a unas conclusiones. Hizo unas recomendaciones, las cuales no han sido cumplidas. Esta propia Resolución, le falta a la verdad cuando habla de informes de la Contralora cuando no hay ningún informe de la Oficina del Contralor, por lo tanto, está basado en argumentos falsos, fuera de la realidad. Y en adición, y en adición, si realmente hubiera una intención legislativa real, como ya la Cámara investigó al Municipio de San Juan con relación a eso, ¿por qué no investigamos otros municipios que tengan este tipo de programas que no han sido investigados ni por la Cámara ni por el Senado? Como podrían ser, vamos a poner, el Municipio de Bayamón, para ponerlo como ejemplo, sin que yo esté haciendo imputaciones de ninguna índole, porque no tengo evidencia alguna para hacer ninguna imputación; pero si ya el de San Juan se investigó por un Cuerpo, ¿por qué, entonces, nosotros entrar en lo mismo? Pues obviamente, por eso llego a la conclusión, señor Presidente, de que esto es una investigación de corte político, por eso hablé lo de política partidista que me expresé y yo simplemente le anuncio que le habremos de votar en contra porque entendemos que no tiene ningún propósito investigativo genuino, real, desde el punto de vista legislativo, que es otra estrategia político partidista, de parte de la Mayoría Parlamentaria para tratar e intentar, que no lo lograrán, minar la credibilidad y el prestigio bien ganado que tiene el Alcalde de San Juan, Héctor Luis Acevedo, como Alcalde de la Capital y como próximo Gobernador de Puerto Rico que habrá de ser en las próximas elecciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Es para hacer una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Se resuelve en esta Resolución el ordenar a las Comisiones para realizar una investigación sobre situaciones aparentemente irregulares. Yo le pregunto, ¿qué nosotros podemos investigar sin definir el problema racionalmente? Porque aquí dice que es situaciones aparentemente irregulares, ¿qué es eso de situaciones aparentemente? O las situaciones o son o no son, no es cuestión de apariencia para uno investigar.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Es con lo siguiente, en ánimo de no llegar a una conclusión sin haberse investigado, es que los autores de la misma señalan aparentes irregularidades, porque si la Resolución dijera "irregularidades", entonces, el planteamiento de los compañeros sería, para qué vamos a investigar si ya en la Resolución se está concluyendo que hay irregularidades. Por eso es que los autores de la medida señalan, "aparentes irregularidades" y es precisamente eso lo que se va a investigar. Si se descubre que no ha habido ninguna, pues lo de aparente se convirtió en nada, si luego ocurre que sí ha habido, lo de apariencia se convierte en realidad. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero, son los adverbios cualificativos que como regla general se ponen en resoluciones que ordenan investigaciones para que, porque si faltan, se estaría prejuzgando la situación que se debe investigar.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, lo que pasa es que recuerde que yo estuve veinticinco años de mi vida enseñando métodos de investigación científica y nunca se puede investigar si usted no define el problema. Y esta Resolución no define el problema, realmente no lo define, porque ni siquiera se mencionan aquí cuáles son esas aparentes irregularidades.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SRA. OTERO DE RAMOS: O sea, que nosotros estamos apoyando...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como cuestión de orden...

SRA. OTERO DE RAMOS: Déjeme terminar.

SR. RODRIGUEZ COLON: Es que la compañera está debatiendo y ella había solicitado permiso para hacer una pregunta y la hemos contestado. Si la compañera está haciendo una segunda pregunta, yo estoy en disposición en estos momentos de contestarla.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, lo que estoy es...

SR. PRESIDENTE: Compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: ...indicando por qué estoy haciendo la pregunta, basada en un fundamento racional y realista. Lo que estoy diciendo es que cuando uno hace una investigación uno define el problema y de acuerdo a esta Resolución el problema no está definido.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: El problema, entiendo, está definido en su Exposición de Motivos cuando señala los señalamientos que ha hecho la Oficina del Contralor sobre las corporaciones públicas municipales, y entre ellas, precisamente se encuentra la que se quiere investigar en este caso. De manera que sí se encuentra la racional que motiva la radicación de la medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, compañera Mercedes Otero...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor...

SR. PRESIDENTE: La Resolución dice en la parte primera, Sección primera, lo que se debe investigar es: "el manejo, funcionamiento y la legalidad de los procedimientos de las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Capital, con énfasis en las operaciones y transacciones financieras de la Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital, COFECC". De suerte que ahí se enmarca el asunto que se va a investigar.

SRA. OTERO DE RAMOS: La pregunta es, si se va realmente, señor Presidente, a investigar todos los COFECC que aparecen en distintos municipios o es solamente la Ciudad Capital, porque yo tengo dos preocupaciones. Una es que no tenemos evidencia de que la Contralor haya indicado que hay ninguna irregularidad, ni siquiera que haya sometido una querrela; y sin embargo, sabemos de otros municipios que sí, que ha habido problemas con COFECC. Lo que me pregunto es, si la investigación, entonces, es para todos o es únicamente para el Municipio de San Juan.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo con los términos de la Resolución, la investigación se remite, exclusivamente al COFECC de la Ciudad Capital, San Juan de Puerto Rico.

SRA. OTERO DE RAMOS: Entonces, me gustaría saber, señor Presidente, que se me dijera dónde está el dato de la irregularidad que ha encontrado la Contralor con relación a este caso que se menciona en esta investigación.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Yo no tengo esa información en estos momentos, señor Presidente, para poder facilitársela a ella.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para una pregunta al compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cómo no, señor Presidente?

SR. TIRADO DELGADO: Sí, la pregunta es si tiene conocimiento de que la Oficina de la Contralor haya realizado algún informe sobre esta Corporación de Fomento Económico de la Ciudad Capital, específicamente debido a que en la Exposición de Motivos se hace referencia a alegadas irregularidades halladas por la Contralor en diferentes corporaciones de esta naturaleza. Y la pregunta es si hay conocimiento

de que existe algún informe de la Contralor sobre esta Corporación específicamente, al compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de los informes que se cuenta la Oficina del Contralor es precisamente del mal uso que se ha dado a estas corporaciones públicas municipales y que han merecido señalamientos por parte de ella. En cuanto específicamente COFECC, yo no tengo a la mano ni estoy en posición de decir que existe o no existe informe de la Contralor. Lo que sí es que existen señalamientos de la Contralor sobre todos los municipios y ciertamente existe el Municipio de San Juan y esta medida es para ver la interacción de COFECC con las otras dependencias municipales. Eso es lo que puedo contestar en estos momentos y estoy seguro que realizándose la investigación se podrán atender las interrogantes que tienen los distinguidos Senadores.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Para una pregunta adicional. La pregunta adicional al compañero Charlie es que si no cree el compañero de que es más prudente no habiendo y no teniendo conocimiento de que no existe ninguna investigación específica o informe específico de la Oficina del Contralor sobre COFECC que se haga una Resolución general que incluya todos los informes que ha rendido la Contralor sobre un asunto específico y no sobre San Juan, debido a que en este momento no hay ninguna investigación específica y luce como si se estuviese bregando con un asunto de una cacería de brujas...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: La Comisión tiene la facultad para expandir su investigación a la luz de la jurisdicción que tiene propiamente la Comisión del Senado que atiende los asuntos de la ética gubernamental. De manera que estaría comprendido ellos tomar esa decisión.

Señor Presidente, vamos a someter en estos momentos la cuestión previa.

SR. PRESIDENTE: Está sometida la cuestión previa, hay...,

SR. VALENTIN ACEVEDO: Para secundar la cuestión previa.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Secundada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Secundada.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín, compañero Iglesias, compañero Meléndez. Se ha planteado la cuestión previa que termina la discusión de un tema. Los que estén a favor de que termine la discusión del asunto y se someta a votación, dirán que sí. En contra, no. Los que estén a favor de que termine la discusión del Asunto y se someta a votación inmediatamente, se servirán ponerse de pie. Pueden sentarse. En contra pueden ponerse de pie.

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación de la moción previa recibiendo la misma 15 votos a favor, por 3 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la cuestión previa.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Que conste que los tres (3) votos en contra de la previa, que callaron la Minoría, fuimos los tres (3) Senadores Populares aquí presentes.

SR. PRESIDENTE: Los tres (3) votos corresponden al compañero Fas Alzamora, al compañero Cirilo Tirado y la compañera Otero de Ramos. Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, hay objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1409, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, de Hacienda y de Corporaciones Públicas que realicen un estudio en torno a posibles enmiendas a las leyes Núm. 13 de 24 de junio de 1989, la ley Núm. 53 de 6 de agosto de 1994 y el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda en Sala. Señor Presidente, en la página primera,

Sección primera, línea 2, tachar las palabras "las leyes" y sustituir por "la Ley". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que, una enmienda al título. En la segunda línea se tachen las palabras "las leyes" y se sustituya por "la Ley".

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1463, titulada:

"Para felicitar al Periódico La Opinión y a su Presidente, Sr. Vicente Pierantoni, en la celebración del noveno aniversario del rotativo, el cual sirve a su comunidad con un trabajo de excelencia, calidad y esmero."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, a la página 2, línea 1, tachar "El Senado de Puerto Rico felicita" y sustituir por "Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación". Página 2, línea 3, tachar "excelecia" y sustituir por "excelencia". A la página 2, línea 4, "resolución" debe aparecer en mayúscula. Página 2, línea 6, "resolución" debe aparecer en letra mayúscula. Exposición de Motivos, página 1, primer POR CUANTO, línea 2, tachar "excelecia" y sustituir por "excelencia". Y a la página 1, segundo POR CUANTO, línea 2, tachar "decicación" y sustituir por "dedicación". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación". Solicitamos la aprobación de la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1457, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y genuino reconocimiento al **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en ocasión de celebrar su **Cuarto Aniversario de fundación.**"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a someter unas enmiendas al texto aprobado en Votación Final. En la Exposición de Motivos, en la primera línea, después de "Inc." añadir una ", ". Tachar el año "1995" y sustituir por "1991". Y en el tercer párrafo, en la Exposición de Motivos, en su segunda línea, tachar el paréntesis que contiene la palabra "(VIH)". Solicitamos la aprobación de estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay enmienda al título. Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1135, Resolución Conjunta del Senado 1137, Resolución Conjunta del Senado 1170, Resolución Conjunta del Senado 1173, Resolución Conjunta del Senado 1182, Resolución Conjunta del Senado 1184, Resolución Conjunta del Senado 1198, Resolución Conjunta del Senado 1202, Resolución Conjunta del Senado 1204, Resolución Conjunta del Senado 1205, Resolución Conjunta de la Cámara 1710, Resolución Conjunta de la Cámara 1734, Resolución del Senado 1084, Resolución del Senado 1342, Resolución del Senado 1409, Resolución del Senado 1456, (reconsideración) a la Resolución del Senado 1457, Resolución del Senado 1463 y el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1362. Solicitamos que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y que se permita votar en primer lugar al señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Calendario de Votación.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

- - - -

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. C. del S. 1135

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para que a su vez se transfieran mil quinientos (1,500) dólares a la estudiante Mayra Maldonado Navarro, para sufragar parte de sus estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México, y quinientos (500) dólares a la estudiante Marjorie Meléndez, para sufragar parte de sus estudios en "Austin Peay State University" en Clarksville, Tennessee, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1137

"Para asignar la cantidad de treinta y nueve mil (39,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1170

"Para asignar la cantidad de treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis (35,546.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1173

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayagüez, la cantidad de ochenta y dos mil setecientos (82,700) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en la Carretera 306 Km. 0.0 al K.m. 0.8 en la Escuela Segunda Unidad, Bo. Palmarejo, en la Carretera PR-1101 Km. 1.5, Bo. La Haya, en el Sector La Cincuenta, Carretera PR-316 Km. 1.1 con origen en Carretera PR 116 Km. 1.1, en el Sector Sor Porrata Carretera PR-316 Km. 1.5, Bo. Candelaria del Municipio de Lajas, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1182

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la organización sin fines de lucro Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc., para pagar o cubrir gastos relacionados con la celebración de las Olimpiadas Especiales, Edición Vigésima-Primera de Niños con Retardación Mental en Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1184

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Sociedad Latinoamericana de Nefrología, para gastos operacionales en la celebración del Congreso que se llevó a cabo en Puerto Rico durante el mes de octubre de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1198

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil ciento cincuenta (5,150) dólares, para que a su vez se transfiera al estudiante Jorge A. Flynn Cintrón para sufragar parte de los gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1202

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1204

"Para asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de mejoras al Salón Asamblea de ese Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1205

"Para asignar al Municipio de Canóvanas para que transfiera a ASEER, Inc. la cantidad de cuarenta mil (40,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de un dormitorio y mejoras a otras facilidades; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1710

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares para sufragar los gastos de viaje, hospedaje inscripciones del Okinawan Goju-Ryu Cobra Academy, Inc., la cual participará en el Torneo Mundial Karate-Do-Chojun-Miyagi Festival World Championship I.O.G.K.F. a celebrarse en Connecticut, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994 autorizar la transferencia y el pareo de fondos asignados."

R. C. de la C. 1734

"Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de dos mil (2,000) dólares para la celebración del Maratón La Chopa de Toa Alta y el concurso Miss Toa Alta; previamente asignados al Municipio de Toa Alta mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 como aportación para la Premiación Nolito Velilla; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. del S. 1084

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura, así como de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que lleven a cabo una evaluación de la situación de los fabricantes de instrumentos artesanales, entre otros, el cuatro y los tambores."

R. del S. 1342

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y a realizar una investigación sobre situaciones aparentemente irregulares en el manejo, funcionamiento y la legalidad de los procedimientos de las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Capital, San Juan, con énfasis en las operaciones y transacciones financieras de la Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital (COFECC)."

R. del S. 1409

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, de Hacienda y de Corporaciones Públicas que realicen un estudio en torno a posibles enmiendas a la Ley Núm. 13 de 24 de junio de 1989, la ley Núm. 53 de 6 de agosto de 1994 y el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 1994."

R. del S. 1463

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al Periódico La Opinión y a su Presidente, Sr. Vicente Pierantoni, en la celebración del noveno aniversario del rotativo, el cual sirve a su comunidad con un trabajo de excecacia, calidad y esmero."

Inf. de Conf. del P. de la C. 1362R. del S. 1457
(Reconsideración)

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y genuino reconocimiento al Proyecto Oasis de Amor, Inc., en ocasión de celebrar su Cuarto Aniversario de fundación."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1137, Resolución Conjunta del Senado 1170, Resolución Conjunta del Senado 1173, Resolución Conjunta del Senado 1182, Resolución Conjunta del Senado 1184, Resolución Conjunta del Senado 1198, Resolución Conjunta del Senado 1202, Resolución Conjunta del Senado 1204, Resolución Conjunta del Senado 1205; la Resolución Conjunta de la Cámara 1710, Resolución Conjunta de la Cámara 1734; la Resolución del Senado 1084, Resolución del Senado 1409, Resolución del Senado 1463; Resolución del Senado 1457 (reconsiderada); y el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1362, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 1135, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La Resolución del Senado 1342, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo,

Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Solicitudes de Información y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado, una comunicación, informando que ha designado los miembros de la Comisión Especial que investigará la viabilidad y conveniencia de crear un código que compile toda la legislación y reglamentación relacionada con los derechos, privilegios y obligaciones de la familia, la cual fue creada en virtud de la R. del S. 1079 y que estará compuesta por los siguientes miembros:

Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta

Hon. José E. Meléndez Ortiz

Hon. Norma Carranza De León

Hon. Mercedes Otero de Ramos

Hon. Rubén Berríos Martínez

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SRA LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1048

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Número 32 del 23 de junio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Viajes Estudiantiles," con el propósito de otorgar al Secretario del Departamento de Educación la facultad de elegir cien (100) estudiantes del total seleccionado para participar en estos viajes basado en varios requisitos que se exponen en esta Ley."

(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 1049

Por los señores McClintock Hernández y Silva:

"Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2; enmendar el primer párrafo del Artículo 3; adicionar un nuevo

inciso (g) al Artículo 4; y enmendar el inciso (d) del Artículo 5 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, conocida como "Ley de Llamadas 911" a fin de autorizar a la Junta de Gobierno a tomar dinero a préstamo, designar al Director de la Defensa Civil Estatal tercer miembro ex-officio; adicionar al Departamento de Servicios Sociales y Defensa Civil Estatal como agencias de seguridad pública e imponer el cargo de un (1) dólar por el uso de celulares y a cualquier línea de comunicación interconectados con el sistema; enmendar el Artículo 199-C de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a fin de disponer que los fondos recaudados por las multas impuestas por violación a los Artículos 199-A y 199-B sean transferidos a la Junta de Gobierno."
(SEGURIDAD PUBLICA)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Previo a considerar la moción del señor Portavoz, queremos recordarles a todas las personas que están escuchándonos a través del sistema, que vamos a tener el próximo miércoles, 8 de marzo, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), el momento para reflexionar y decir no a la violencia familiar, lo que fue objeto de una actividad esta tarde en el Senado. Les esperamos a todos a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en el área, en las escalinatas del área norte del Capitolio. Ante la moción de receso del señor Portavoz para que recesemos nuestros trabajos hasta el próximo jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.), ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.).